

(RECONOCER AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR EDDY DAVIS RODRÍGUEZ, EN EL CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE PANAMÁ ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 185-2024, aprobado el 21 de octubre de 2024

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 194 del 23 de octubre de 2024

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 185-2024

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO

Que habiendo recibido el Ministro de Relaciones Exteriores a las cuatro y treinta minutos de la tarde del día diecinueve de octubre del año dos mil veinticuatro, de las manos del Excelentísimo Señor Eddy Davis Rodríguez, las Copias de Estilo de las Cartas Credenciales que lo acreditan en el carácter de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Panamá ante el Gobierno de la República de Nicaragua, emitidas en el Palacio Presidencial, en la ciudad de Panamá, en septiembre del año dos mil veinticuatro, por su Excelencia José Raúl Mulino Quintero, Presidente de la República de Panamá.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Reconocer al Excelentísimo Señor **Eddy Davis Rodríguez**, en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Panamá ante el Gobierno de la República de Nicaragua.

Artículo 2. Ordenar a las Autoridades Civiles y Militares, guardar y hacer guardar las prerrogativas e inmunidades que a su jerarquía corresponden.

Artículo 3. El Presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiuno de octubre del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.